



ESPAMMFL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ.
VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**PLAN DE UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PERIODO: 2018- 2019**

1. MARCO LEGAL:

El presente plan de unidad de bienestar estudiantil, periodo 2018-2019, se soporta en las leyes que se detallan:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento
- Normativas emitidas por el Ministerios de Salud Pública
- Plan Nacional de prevención integral y control del fenómeno socio económico de las drogas
- Estatuto de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López
- Normativas internas de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

2.- IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

MISIÓN: El Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico tiene como misión contribuir en la formación integral por medio del acompañamiento, atención y apoyo en las diferentes necesidades académicas, afectivas, emocionales, conductuales, cognitivas, fortalecimiento de los valores éticos y morales de la población estudiantil, para lograr un bienestar común en búsqueda de una educación de calidad en estrecho vínculo con la comunidad.

VISIÓN: Asegurar un ambiente de armonía, seguridad y respeto a los derechos y deberes de los miembros de la comunidad politécnica.

3. SERVICIOS QUE BRINDA LA ESPAM MFL

- Motivación e inserción de los estudiantes politécnicos en actividades extracurriculares: danza, arte, música y deportes
- Fortalecimiento del proceso de asignación de becas y créditos educativos en relacion al rendimiento académico y necesidades de los estudiantes politécnicos.



- Acompañamiento, asistencia y orientación psicológica, vocacional y académico.
- Orientación y acompañamiento a los estudiantes discapacitados, históricamente excluidos y vulnerables.
- Atención en manejo de crisis personales, familiares, académicas.
- Atención en la preservación de salud oral y atención medica primaria dirigida a la comunidad universitaria.
- Preservación de la equidad, el respeto e igualdad de oportunidades en la comunidad estudiantil
- Fortalecer que los expendios de alimentos de bares institucionales sean inocuos, nutritivos acompañados de una atención cálida y eficiente.
- Gestionar la accesibilidad universal en los espacios en beneficios de la comunidad estudiantil en general.



**4. PLAN DE UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PERIODO: 2018 -2019**



ESPAMMFL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la cultura y el buen vivir en la comunidad universitaria, como una alternativa para vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás en pos del desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO		BENEFICIARIOS	EVIDENCIAS
			INICIO	FIN		
Mejorar los espacios físicos destinados a actividades culturales, deportivas, sociales, recreativas, así como de servicios de alimentación	Coordinar la utilización de los auditorium y espacios de bienestar, impulsando la práctica de actividades extracurriculares de estudiantes, docentes, administrativos y de vinculación con la comunidad.	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Coordinación de Deportes. Supervisión de Limpieza. Administración de auditorium. Coordinación arte ESPAM danza y música.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Oficios de solicitud.
	Motivar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares, dando muestra de formación en deporte, arte y cultura en la comunidad.	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Coordinación de Deportes. Coordinación arte ESPAM danza y música.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Documentos oficiales y estadísticas de participación.
	Propiciar la conservación de espacios para actividades extracurriculares (salón de arte, espacios	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Coordinación de Deportes. Coordinación arte ESPAM danza y música.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Documentos oficiales y certificaciones presupuestaria.



deportivos, auditorium, salón de música).						
Gestionar la firma de la suscripción de contratos para los administradores de bares y promover el cumplimiento en la obtención de permisos de funcionamiento.	Rectorado. Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Dirección de Talento Humano. Administración de bares.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Contratos suscritos y permisos de funcionamiento de los bares institucionales.	
Supervisar y controlar la asepsia, nutrición, sanidad y atención en los bares institucionales.	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Comité de bares interinstitucional. Administración de bares.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Fichas de Inspección, supervisión y control. Informe de sanidad alimentaria.	
Medir el nivel de satisfacción de los usuarios de los bares institucionales	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Comité de bares interinstitucional. Administración de bares.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Fichas e informe de satisfacción.	
Proponer normativas, políticas y procesos sobre sanidad alimentaria, participación deportiva, arte ESPAM para su respectiva análisis y aprobación.	Honorable Consejo Politécnico. Rectorado. Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Comité de bares interinstitucional. Coordinación de Deportes. Coordinación arte ESPAM danza y música.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Resoluciones del HCP. Normativas, políticas y procesos aprobados.	
Sociabilizar los servicios que ofrece el	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. CIBESPAM. Coordinación de Deportes.	ene-18	dic-19	Comunidad Universitaria. Comunidad en General.	Documentos oficiales de difusión.	

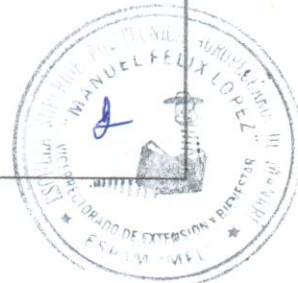


<p>Vicerrectorado de Extensión y Bienestar.</p>	<p>Coordinación arte ESPAM danza y música. Unidad de Orientación y Desarrollo. Departamento Médico y Odontológico. Coordinación de Tecnología. Dirección de Formación Continua y Posgrado. Vicerrectorado Académico y Direcciones de Carrera.</p>		
<p>Gestionar la adquisición de insumos, reparaciones, mantenimiento y adquisiciones en materia de deporte, arte ESPAM danza y música y sanidad alimentaria.</p>	<p>Rectorado. Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Comité de bares inter-institucional. Coordinación de Deportes. Coordinación arte ESPAM danza y música.</p>	<p>ene-18 dic-19</p>	<p>Documentos oficiales y certificación presupuestaria. Comunidad Universitaria. Comunidad en General.</p>
<p>Proponer normativas, políticas y procesos que contribuyan a la permanencia, preservación de derechos, respeto de la comunidad estudiantil.</p>	<p>Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Unidad de Orientación y desarrollo.</p>	<p>ene-18 dic-19</p>	<p>Normativas aprobadas. Resoluciones del H.C.P.</p>
<p>Desarrollos programas y/o proyectos que contribuyan al desarrollo emocional, psicológico y afectivo de los estudiantes politécnicos.</p>	<p>Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Unidad de Orientación y desarrollo.</p>	<p>ene-18 dic-19</p>	<p>Documentos oficiales, proyecto y/o programa, nómina de estudiantes.</p>



<p>Gestionar la contratación de los profesionales psicólogo clínico, odontólogo, médico, profesor en arte y cultura a fin de brindar servicios médico y de formación en actividad extracurriculares a estudiantes politécnicos.</p>	<p>Rectorado. Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Dirección de Talento Humano.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Comunidad Universitaria. Comunidad en General.</p>	<p>Contratos suscritos e informes mensuales de atención estudiantil.</p>
<p>Levantar historias clínica médicas y odontológicas de los estudiantes politécnicos.</p>	<p>Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Departamento odontológico. Departamento médico</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Informes mensuales de atención estudiantil.</p>
<p>Realizar estudio socio económico y biopsicosocial por lo menos una vez al año a fin de conocer la situación y necesidades de la población estudiantil.</p>	<p>Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos de reportería del informe de gestión de encuestas. Informe de necesidades estudiantiles de situación socio económico y biopsicosocial.</p>
<p>Programar y ejecutar eventos culturales, artísticos que contribuyan al fortalecer el rescate cultural, respeto e identidad de los miembros de la comunidad universitaria.</p>	<p>Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo. Deporte ESPAM. Arte ESPAM danza y música. Coordinación de Cultura.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Comunidad politécnica. Comunidad en general.</p>	<p>Documentos oficiales.</p>

Contribuir a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permitan mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes politécnicos.



<p>Velar por el cumplimiento de normativas de acciones afirmativas.</p>	<p>Rectorado. Dirección Administrativa Financiera. Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos oficiales.</p>
<p>Fortalecer el programa de becas y ayudas económicas dirigidos a los estudiantes politécnicos considerando indicadores de rendimiento, vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos, previo cumplimiento de requisitos.</p>	<p>Rectorado. Dirección Administrativa Financiera. Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo. Deporte ESPAM. Arte ESPAM danza y música. Coordinación General de Investigación.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos oficiales. Nómina de estudiantes becarios.</p>
<p>Utilizar el informe de necesidades Oestudiantiles de situación socio económico y biopsicosocial para precautelar igualdad de oportunidades a los estudiantes politécnicos, acorde a la LOES, Estatuto y demás normativas.</p>	<p>Rectorado. Dirección Administrativa Financiera. Vicerrectorado de Extensión. y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos oficiales. Nómina de estudiantes becarios.</p>



<p>Levantar un informe de situación diagnósticas de espacios accesibles a personas con discapacidad.</p>	<p>Rectorado. Dirección Administrativa Financiera. Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos oficiales. Informe de situación diagnóstica de espacios de accesibilidad universal.</p>
<p>Presentar una propuesta de proyectos de accesibilidad universal para personas con discapacidad.</p>	<p>Rectorado. Dirección Administrativa Financiera. Vicerrectorado de Extensión y Bienestar. Unidad de Orientación y Desarrollo.</p>	<p>ene-18</p>	<p>dic-19</p>	<p>Estudiantes politécnicos.</p>	<p>Documentos oficiales. Proyecto aprobado de accesibilidad universal.</p>



Maryuri Zúñiga Casme
Maryuri Zúñiga Casme

VICERRECTORA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR POLITÉCNICO

